

Lima, 13 de junio de 2025

Oficio 1425-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 12 de junio de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 6111/2023-CR, por el que se propone la ley que promueve el pago por homologación de remuneraciones de los docentes de universidades públicas que cuentan con sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.
2. Proyecto de Ley 9458/2024-CR, por el que se propone la ley que dispone la homologación de las remuneraciones de los docentes universitarios con la de los magistrados del Poder Judicial.
3. Proyecto de Ley 6135/2023-CR, por el que se propone la ley de aumento de remuneraciones de los docentes universitarios.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas